



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

///doba, 7 NOV 2013

RESOLUCION N° 1925
.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaría del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad y el Registro Taquigráfico de las Deliberaciones y la confección de las Actas respectivas correspondientes al mes de Agosto del año 2013.

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,
Lo establecido en la Ord.05/13 H.C.S.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el 9 de Septiembre del corriente a favor del Sr. Rodríguez Díaz Fernando J. correspondientes al Registro Taquigráfico de las Deliberaciones y la confección de las Actas respectivas correspondientes al mes de Agosto, por la suma total de pesos **un mil cuatrocientos (\$1.400.-)**.

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.-


CARLOS GABRIEL GRILLO
S/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba